

Guayaquil, 12 de marzo de 2019

Señores  
**ACCIONISTAS**  
**ANCADE S.A**  
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en los Art.20.274.2767.279 y 291 de la Ley de Compañías, así como lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa **ANCADE S.A.** He revisado los estados financieros adjuntos de la compañía **ANCADE S.A.** y presento antes ustedes y en cumplimiento de mi deber de **COMISARIO**. Me permito presentar el informe correspondiente al ejercicio económico fiscal 2018.

1. Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades y operaciones de la empresa, procedo a dejar constancia de lo observado.
2. La Compañía **ANCADE S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
3. En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológicas y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las juntas, así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de junta de Accionistas.
4. Las declaraciones de IVA y las Retenciones en la Fuente de IVA han sido presentadas vía internet dentro de los plazos establecidos.
5. Los Anexos Transaccionales y Relación de Dependencia han sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas.
6. La administración pago dentro de los plazos de la Ley, los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2017, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2017-2018, conforme se corrobora con los

formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de relaciones Laborales.

7. La administración ha cancelado cumplidamente las planillas de aportes Patronales y Fondos de Reservas al IESS.
8. Las cuentas contables han sido provisionadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2018. Las cuentas contables han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre 2018.
9. Las conciliaciones bancarias realizadas demuestran correctamente el saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2018.
10. La Administración es responsables de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades NIIFs para PYMES y para el Control Interno, determinado por la administración como necesario para permitir la preparación de los estados Financieros que están libres de errores materiales debido a fraude o error.
11. La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por \$165,306.00 y sus gastos ascendieron a \$132,756.70 tal como se refleja en el Estado de resultado teniendo una UTILIDAD NETA del ejercicio económico por \$25,386.24.
12. Al cierre del periodo la empresa posee Activos Corrientes por el valor de \$56,604.90 y Activos no corrientes \$ 3,501,877.75 teniendo un total de activos por \$3,561,482.65
13. Así mismo al cierre del periodo la empresa tiene Pasivos Corrientes por \$19,462.28, Pasivos no Corrientes por \$3,447,688.79, teniendo un total de pasivos por \$3,467,151.07.
14. Su Patrimonio Neto asciende a la suma de \$94,331.59 el mismo que sumando a los Pasivos totalizan \$3,561,482.65.
15. El Flujo de Efectivo procedente de actividades en operación principalmente esta constituido por los ingresos generados en las ventas que realizó la empresa y cobros de cuentas por cobrar, los egresos por los Pagos a Proveedores, Nómina de Personal, Dividendos a Accionistas e Impuestos.

16. En las notas explicativas a los Estados Financieros se detalla y analiza los diferentes rubros y cifras contenidas en los citados documentos.
17. La empresa ha cumplido en debida forma con la contratación del auditor externo para el periodo económico 2018.
18. Mi opinión en términos generales es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales en la Junta de Accionistas Ley de Compañías, Código de Trabajo y Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicios de rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no han transgredido alguna ley vigente en el país.
19. El presente informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración la misma que ha revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,

  
Mgs. CPA. Delia Galarza Navarro  
C.I 0913735426  
Registro de Contador # 33821